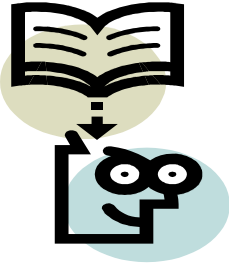




Fundación Ludovico Rutten
33 Oriente 9 Sur N° 350 Talca. Fono-Fax 245102
www.fundacionrutten.cl
E-mail: celrcapacitacion@hotmail.com

GUÍA PRACTICA LABORAL



- 1.- Entrevistas y colocación.
- 2.- Firma de convenio de Práctica Laboral: Alumno, Empresa, Fundación.
- 3.- Alumno(a) se lleva el Registro de Asistencia.
- 4.- Al firmar el convenio el alumno(a) está cubierto por el Seguro de accidentes laborales.
- 5.- En caso de accidente, debes concurrir a la ACHS o al IST, más cercana. Y llamar a la Fundación.
- 6.- La Fase Experiencia Laboral es de 45 días, que pueden ser de Lunes a Sábado, ó Lunes a Viernes.
- 7.- El subsidio de locomoción se puede cobrar cada 15 días mínimo, una vez al mes, o al finalizar la práctica.
- 8.- Para cobrar el Subsidio de Práctica, debes completar el Registro de Asistencia, el cual de tener el Nombre, Rut y firma del Supervisor directo. El documento de debe tener borrones.
- 9.- Si te ausentas sin aviso del lugar de práctica. Se entiende como abandono, deserción. Debes firmar la renuncia. En este caso no hay Certificación.
- 10.- Visita de Evaluación. La cual es fundamental para obtener la Certificación Final.
- 11.- Si apruebas en forma satisfactoria tu practica laboral, SENCE aprueba la certificación del curso.
- 12.- Ceremonia de Entrega de Certificados.
- 13.- Si tienes un contrato de trabajo, debes proporcionar una fotocopia a la Fundación, liquidación de sueldo de los 6 primeros meses.
- 14.- Para una mejor comunicación entre la Fundación y el alumno(a), debes informar los cambios de domicilio, teléfono.

